

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

5768 *Anuncio de la Comunidad de regantes Río Nacimiento sobre convocatoria de Junta.*

El Presidente de la Comunidad de Regantes Río Nacimiento convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a todos los comuneros, que se celebrará en C/ Valencia, 1, entresuelo, Orihuela (Alicante) el día 18-03-2024 a las 9 horas en PRIMERA CONVOCATORIA y en SEGUNDA CONVOCATORIA, si procediera, a las 9.30 horas en el mismo local y el mismo día; con sujeción al siguiente,

Orden del día

Primero.- Presentación de la Memoria General anual del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 para su aprobación, si procede.

Segundo.- Presentación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 para su aprobación, si procede.

Tercero.- Presentación del Presupuesto Ordinario de la Comunidad de Regantes para el ejercicio 2024; fijación del precio de la hora de agua para la aprobación de todo ello, si procede, y ratificación de las facultades concedidas a la Junta de Gobierno para realizar posteriores actualizaciones del precio/hora aprobado cuando concurran causas justificadas que así lo exijan.

Cuarto.- Elección de cargos de la Comunidad.

Quinto.- Informe sobre la implantación del Sistema interno de información conforme a lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

Sexto.- Propuesta y, en su caso aprobación, de la modificación del artículo 45 de las Ordenanzas, sobre convocatoria de junta general, para su adaptación a la modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico mediante el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio.

Séptimo.- (i) Solicitar, en competencia de proyectos, la concesión del expediente CSR-2/2024 de volumen de aguas producidas por la desalinizadora de Torre Vieja con destino a redotación de las zonas regables del Trasvase Tajo-Segura una vez otorgadas las concesiones del expediente CSR-16/2019 (ii) facultar al Presidente de la Comunidad de Regantes para ejecutar este acuerdo y (iii) encargar la documentación técnica necesaria, presentar la petición, realizar cualesquiera otras actuaciones que sean necesarias para la tramitación y seguimiento del citado procedimiento de competencia de proyectos, pudiendo decidir y presentar cualquier subsanación, complemento o aclaración que sea precisa (iv) aceptar los términos y condiciones de la concesión y (v) formalizar el Convenio con Aquamed.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.

Noveno.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Orihuela, 14 de febrero de 2024.- Presidente, José Mazón Espinosa.

ID: A240006554-1